



Comuniqua

Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 189 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 06 JUL 2016

VISTO:

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 05 de julio de 2016, referente al otorgamiento de Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan en nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requiere del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, los artículos 97° y 99° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, señala entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos y el Reglamento de cada Facultad;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 196-2016-UNTRM-A-FICA, de fecha 05 de julio de 2016, se resuelve declarar aptas a las bachilleres: Nelida Gutierrez Bazan y Elizabeth Magaly Segil Huepa; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniería Agroindustrial;

Que, con acuerdo del visto, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Título Profesional de Ingeniería Agroindustrial a las bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citado en el considerando precedente, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniería Agroindustrial a las Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Nelida Gutierrez Bazan
02	Elizabeth Magaly Segil Huepa

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesadas, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. Germán Auxis Evangelista

Abog. Germán Auxis Evangelista
Secretario General(a)

JLMQ./R.
GAE./S.G.
/Grados y Títulos